

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
 LISTADO DE ESTADO

ADO No. 024

Fecha: 27/02/2018

Página: 1

Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
738103001 09 00001	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ejecutivo Singular	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A	LADRILLERA SAN CRISTOBAL	Auto confirmado Confirma el auto apelado	26/02/2018		
5983103002 12 00061	MANUEL ANTONIO BURBANO	Deslinde y Amojonamiento	SOCIEDAD Y VARGAS Y CIA. S. EN C.	NORMAN MAURICE - ARMITAGE CADAVID	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia del 25/01/2018, proferida por el Juzgado 2do. Civil del Cto. de Santander de Quilichao (C).	26/02/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/02/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
 SECRETARIO